pidan las convenientes al efecto; en inteligencia de que con esta fecha paso el aviso oportuno al Decano Gobernador interino del Consejo Real. Lo que traslado á V. E. de Real órden para su gobierno y cumplimiento en la parte que le toca.

Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y gobierno, y que lo haga entender á los Pueblos de su Partido."

Lo que comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 30 *de Julio de* 1805.

Martin de Garay

SS. Justicia de Molina